SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas, N° 08/2014
"Adquisición de Licencia de Certificado Digital para la SENATICs - Ad Referéndum"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de noviembre del año 2014, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas, N° 08/2014** para la **"Adquisición de LICENCIA DE CERTIFICADO DIGITAL para la SENATICs"**, con número **ID N°281304**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado. En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de la oferta presentada, de acuerdo con los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión y a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).----------*

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC ID**: 281.304.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** El presente proceso de contratación fue realizado en la modalidad "Ad Referéndum", debido a que los rubros se encuentran supeditados a la reprogramación presupuestaria del Presupuesto General de Gastos de la Nación asignado a ésta Secretaría de Estado para el ejercicio fiscal 2014 de acuerdo al plan anual de contrataciones institucional.----------*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** INFOCENTER S.A., DATA LAB S.A., DIVISERV S.A., EXCELSIS S.A., y VIT S.A.----------*

***d) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs N° 197/14, de fecha* 15 de septiembre de 2014, *se integra el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del presente llamado, con las siguientes personas: Ing. Alfredo Moreira, Director General de Políticas Estándares e Infraestructura, Abg. Giuliana Galli, Directora Jurídica, Lic. Javier Quiñones, Director de Gobierno Electrónico, y el Ing. Fernando Mancia, Director de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas.----------*

3. Acto de Apertura

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha diecisiete de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:15 horas, en las Oficinas de la SENATICs Avda. Gral Santos N°1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura de los sobres/ofertas presentados, y se encuentra 1 (una) oferta recibida, que presentó la firma VIT S.A. No se asentaron constancias en relación al Acto.----------

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:----------

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del antedicho Decreto Reglamentario, que dispone: ----------

"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;

2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio a fin de determinar si la única oferta presentada cumple o no con la documentación requerida, es el siguiente: ----------

Descripción	***VIT S.A***
Formulario de Oferta.	*Presenta*
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Presenta*
Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Póliza de Seguro. Grupo General de Seguros S.A. por un monto de Gs 14.000.000*
Declaración Jurada del Art. 40	*Presenta*
Hojas foliadas:	*77 fojas*

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
Constatándose que la oferta cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación y verificándose el monto de la oferta, se procede a agruparla en orden numérico, según la siguiente planilla: ---

Nº de Oferente	***Nombre del Oferente***	***Monto de la Oferta***
1	*VIT S.A.*	*Gs. 246.750.000*

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación. *----------*

Según lo indicado precedentemente, se procedió a examinar la oferta presentada por la firma VIT S.A., cuyo resultado se detalla a continuación: ----------

Capacidad Legal:
Presentación de los documentos indicados en el ***Anexo I "Documentos que componen la oferta"****, según corresponda: ----------*

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
a) Formulario de Oferta.	*Presenta*
b) Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	*Presenta*
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta	*Póliza de Seguro. Grupo General de Seguros S.A. por un monto de Gs 14.000.000*
d) *Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización*	*Cumple*

	*de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	
e)	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	*Cumple*
f)	*Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*Cumple*
g)	*Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.*	*Cumple*

Se constata que la firma VIT S.A. ***CUMPLE*** *con todos los documentos indicados en el Anexo I.----------*

Capacidad financiera: *Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems: ----------*

Ratio de Liquidez*: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.* ***CUMPLE****, debido a que no presenta pasivo corriente.*

Endeudamiento: *pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.* ***CUMPLE****, debido a que no presenta pasivo total.*

Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.* ***NO CUMPLE****, debido a que el porcentaje de utilidad es del -0,92 %.*

El oferente deberá presentar el Balance General y Declaración Jurada del Impuesto a la Renta correspondiente a los 3 (tres) últimos años (2011, 2012 y 2013): La firma VIT S.A. presenta declaración de: IVA del mes de agosto 2014, impuesto a la renta periodo 2013.----------

Según Memorándum DF N° 022/2014, la firma VIT S.A. presenta los siguientes Ratios Financieros: ----------

Capacidad Financiera				
Periodo	***2011***	***2012***	***2013***	***Promedio***
Ratio de Liquidez	-	-	-	***0,00***
Endeudamiento	-	-	-	***0,00***
Rentabilidad	-	-	*-2,77*	***-0,92***

En este punto, este Comité de Evaluación se detiene a considerar que si bien la firma presentada no alcanza los ratios requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, así como no presenta Balances ni acredita la presentación del Impuesto a la Renta, correspondientes a los años 2011 y 2012; ello se debe a que ***la misma fue recientemente constituida****, al efecto de dar cumplimiento a cada uno de los requisitos exigidos por la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 4.017 de Firma Digital: Ministerio de Industria y Comercio; siendo actualmente la única firma que cuenta con la habilitación otorgada para emitir Certificados de Firma Digital, no existiendo ninguna otra.----------*

Para el presente llamado a contratación, ésta es la condición primordial, que garantizará la adquisición de los bienes en cuestión; y no otra. Siendo estos criterios financieros, los establecidos en el Pliego "estándar" de la DNCP, los mismos no fueron excluidos por la convocante al momento de publicar el mismo; pero su incumplimiento ***no es sustancial ni afecta la legalidad ni solvencia de la oferta presentada****, la cual se sustenta en su totalidad, en el hecho de contar con la habilitación de la Autoridad de Aplicación para ser Prestador de Servicio de Certificación de Firma Digital, que presupone el estudio y análisis de otras muchas condiciones, que ésta institución relega en la autoridad de aplicación. ----------*

Experiencia y Capacidad Técnica: *El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:*

a. La empresa deberá poseer habilitación para operar como Prestador de Servicios de Certificación dentro de la infraestructura de Clave Pública de la República del Paraguay, emitida por el Ministerio de Industria y Comercio. ***CUMPLE***

b. El proveedor de los CERTIFICADOS DIGITALES como Prestador de Servicios de Certificación deberá cumplir con las normas y condiciones generales de los servicios de certificación que se prevén en el marco regulatorio de la firma digital en Paraguay, en particular referencia a las obligaciones de la INFRAESTRUCTURA DE CLAVE PÚBLICA DEL PARAGUAY para: la gestión de los datos de los certificados, las condiciones aplicables a la solicitud, expedición, uso, revocación y extinción de la vigencia de los certificados, y las medidas de seguridad técnicas y organizativas, y los mecanismos de resguardo y accesibilidad a la información relacionadas con la actividad de prestación de servicios de certificación. ***CUMPLE***

c. Los CERTIFICADOS DIGITALES a adquirir serán utilizados, entre otros, para implementaciones de FIRMA DIGITAL con validez jurídica tal que: cuando la ley requiera una firma manuscrita, esa exigencia también quedará satisfecha por una firma digital. Por lo tanto, no se aceptarán certificados que no sean emitidos por Prestadores de Servicios de Certificación habilitados en el marco de la PKI PARAGUAY. Se entiende por FIRMA DIGITAL, de acuerdo a la legislación vigente en la materia, a: una firma electrónica certificada por un prestador acreditado, que ha sido creada usando medios que el titular mantiene bajo su exclusivo control, de manera que se vincule únicamente al mismo y a los datos a los que se refiere, permitiendo la detección posterior de cualquier modificación, verificando la identidad del titular e impidiendo que desconozca la integridad del documento y su autoría. ***CUMPLE***

5. Conclusión y recomendación

En base a las consideraciones legales vigentes, específicamente al artículo 28 de la Ley N° 2.051 que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato..."
Que, además el artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 dispone: "Criterio de Evaluación: Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por el total, se ***RECOMIENDA*** *adjudicar, resolución mediante, a la firma* ***VIT S.A.,*** *con RUC N°80080099-0, por un monto total de G. 246.750.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones setecientos cincuenta mil), según el siguiente cuadro:*

Ítem	*Descripción del Bien*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio Total (IVA incluido)*
1	*Adquisición de 300 (trescientos) Certificados de Firma Digital*	*eFirma*	*Paraguay*	*Unidad*	*1*	*Unidad*	*246.750.000*	*246.750.000*

Precio Total:	G.246.750.000.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo 10:00 hs, al pie firman los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.-

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior Adjudicación, salvo mejor parecer.-

Lic. Adolfo Martínez
Encargado de Despacho de la DPEI

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica

Ing. Fernando Mancía
Director de Desarrollo de Soluciones Tecnológicas

Lic. Javier Quiñonez
Director de Gobierno Electrónico